

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA DE LAS REALES SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS EN CUBA Y PUERTO RICO (SIGLO XIX)

M^a Consolación Calderón España

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En España, el dilatado reinado de Carlos III es el que lleva a cabo la transformación político-cultural de nuestro país. Este rey y sus colaboradores más directos —Floridablanca, Campomanes, Jovellanos, Cabarrús—, protagonizan una de las épocas más interesantes y apasionantes de nuestra historia. Mejorar la educación, regenerar la economía del país, fomentar la agricultura y crear una hacienda pública, fueron los objetivos principales de la corona. Resultado de este programa audaz y profundo son las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, las instituciones más características y originales de la España ilustrada, que nacieron como: "Corporaciones oficialmente reconocidas cuyo objeto era trabajar por el desarrollo de la riqueza y la prosperidad del país" (Comellas García Llera, J.L. (1971), p. 137). Novoa (1955) opina que lo que pretendían dichas Sociedades era poner al servicio del Estado organismos competentes.

Los factores que influyeron en la creación de estas Sociedades fueron varios, pero destacan la coyuntura económica de la época y la inquietud de ilustrados que vieron en ellas un medio de solucionar los graves problemas sociales, económicos y educativos desde la misma sociedad, implicándola directamente. Por otra parte el interés de la Corona en favor de las Sociedades Económicas facilitó su creación en casi todas las ciudades importantes de España.

La extensión de las Reales Sociedades Económicas a la América Colonial española no se hizo esperar. Todo acontecimiento político, social o económico de la metrópoli tenía su repercusión en las colonias, con matices diferentes según la situación de cada una de ellas. Tuvieron en América idéntica constitución funcional, igual espíritu y las mismas preocupaciones que en la península. No hay en sus programas diferencias con sus homólogos de la metrópoli.

Las Reales Sociedades Económicas en tierras americanas fueron consideradas, al igual que sucedió en la metrópoli, un medio idóneo para poner remedio a muchos de sus males y comenzar a caminar por la vía del progreso. Las ideas ilustradas tuvieron un gran eco en la América colonial. Su labor en aquellos territorios produjo grandes beneficios en todos los campos contribuyendo a la formación de un espíritu.

La aparición en Indias sucedió en el siguiente orden: Filipinas, 1781; Mompoz, 1784; Veracruz (México), en la década de 1780; Mérida (península de Yucatán), en 1791. La Real Sociedad Económica de Santiago de

Cuba fue nación en 1783; Lima iniciaba sus intentos de formación en 1787; en 1791 fue aprobada la de Quito; en 1793, La Habana; en 1795 Guatemala; en 1801 Bogotá; en 1813, Puerto Rico y 1819, Chiapas.

Después de la Independencia algunas de las Sociedades que, durante el período colonial, no pasaron de ser proyecto, se hicieron realidad: México inició su andadura en 1822; Lima volvió a intentar su formación los años 1822 y 1826 y Caracas formó sus Estatutos en 1829.

En la presente comunicación vamos a tratar sólo dos de ellas: Cuba y Puerto Rico y únicamente el aspecto educativo de sus actividades, aunque sería muy interesante recoger la trayectoria completa de todas y cada una, pero ello excede con mucho la extensión exigida en los trabajos de este Congreso.

CUBA

Le corresponde a Santiago de Cuba el honor de ser la primera Sociedad Económica de Amigos del País que solicitó su fundación en las Antillas. Así lo hicieron en 1783, a través del Gobernador —D. Juan B. Vaillant—, D. Francisco Mazo de la Torre, deán de la catedral, los regidores Francisco Griñán y Pedro Valiente y 60 propietarios más. Existen discrepancias con respecto a la fecha de aprobación de sus Estatutos: Huerta Martínez, A. (1992) afirma que se autorizó por Real Cédula de 13 de septiembre de 1787, mientras que Martínez Sánchez (1956), afirma que dicha Sociedad quedó confirmada el 2 de marzo de 1788.

El objetivo de la recién creada Corporación es, en palabras del citado Gobernador:

...La común felicidad. Ésta debe proporcionársela procurando el aumento de la población, estableciendo escuela para la juventud, sujetando a reglas la agricultura, promoviendo la industria popular y fomentando el comercio que son las cinco ramas del instituto.

(Huerta Martínez, A. (1992), p. 360.)

El 1 de octubre de 1788 la Sociedad inauguraba una escuela de primeras letras (Marrero, L. (1972-1985). A pesar de los buenos deseos de sus promotores, en 1792 se paralizaron sus trabajos, pero desde la capital de la isla se intentó restablecerla en 1817. El Censor de la Sociedad Patriótica de La Habana en un discurso leído en la Junta General de la citada Corporación celebrada el 11 de diciembre del cita-

do año, puso de relieve la beneficiosa labor que la Sociedad Económica llevaba a cabo en la parte occidental de la isla, donde como sabemos está ubicada la capital, en contraste con el abandono en que se encontraban las tierras situadas en la parte oriental, planteando a las autoridades restablecer la Sociedad de Santiago¹ siendo este deseo avalado por una Real Orden de fecha 21 de enero de 1821 por la que se recomendaba a las autoridades de Santiago de Cuba el restablecimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País en aquella localidad, insistiendo de nuevo el Gobierno de la metrópoli en esta orden al año siguiente². Por fin este hecho se llevó a cabo en 1825³.

Años más tarde, en 1832 se formó en la ciudad una especie de Sociedad filial de la habanera (Luque Alcaide, E. (1962) que, según nos indica Martínez Sánchez (1956), su vida fue bastante larga, ya que hasta el 8 de julio de 1884 existe constancia documental de su existencia, aunque no con la importancia de la de la capital por las limitaciones propias de su ámbito regional.

La actividad educativa de esta filial continuó, muestra de ello es la noticia de que en el año 1851 eran costeadas por ella dos escuelas de varones y una de niñas (Dumas Chancel, M. (1968) sufragándose los gastos que ocasionaban con las cuotas que sus socios destinaban al beneficio de la instrucción de las familias necesitadas⁴. Puede aducirse como mérito de esta Sociedad que sus Estatutos sirvieron de modelo para el establecimiento de la Económica de La Habana.

Además de este testimonio en esta segunda etapa colaboró con el Ayuntamiento y con el Gobernador en extender la enseñanza gratuita, en proporcionar textos a los niños necesitados, y elaborando un programa para la distribución de premios⁵.

LA HABANA

Los primeros Estatutos de la Sociedad Económica de la capital de la isla de Cuba fueron presentados al Gobernador del territorio por un grupo formado por los hombres más preclaros de la ciudad, el 27 de abril de 1791, siendo aprobados por Real Cédula del Rey Carlos IV de 27 de abril de 1792, bajo la presidencia del enérgico gobernante de la isla D. Luis de las Casas⁶. Sus funciones fueron, como la de la mayoría de las Sociedades Económicas: promover el adelanto de la industria, la agricultura y el comercio, (Villa, M. (1951) así como participar en la promoción e instrucción de la juventud, como lo expresa el Artículo 1º de sus Estatutos. En el Título XI de los mismos, la mencionada Sociedad se brindaba a crear una escuela gratuita para la enseñanza de las primeras letras en aquella capital, aunque hay autores que afirman que fueron dos las puestas en funcionamiento en aquellos años (Luque Alcaide, E. (1962) y Portuondo, F. (1952-1953-1954).

En el documento de aprobación de dicha Corporación le fueron concedidas por el Rey de España las importantes funciones de creación de escuelas de enseñanza primaria y el control de las mismas (Huerta Martínez, A. 1992), es decir, la función inspectora. La Corte dispuso que aunque los maestros fueran nombrados por el gobernador de la isla, éste debía ponerse antes de acuerdo con la Real Sociedad Patriótica habanera, además de con el Ayuntamiento y el Obispado. Según afirma Portuondo F. (1952-1953-1954) en 1794 fueron redactadas unas "Ordenanzas para las escuelas gratuitas de La Habana" por una comisión de la Sociedad Económica (llamada igualmente Patriótica), que constituyen el primer documento importante de la educación pública cubana⁷.

A los cinco meses de su constitución, funda la Sociedad Económica una Biblioteca Pública, la primera de este carácter establecida en la isla que fue, sin duda, uno de los aportes más importantes al progreso y difusión de la cultura (Villa, M. 1951).

Sobre la vida de esta Sociedad encontramos noticias contradictorias, ya que mientras Luque (1962) argumenta que dejó de funcionar entre los años 1796 y 1816 a causa de las guerras que entonces sostenía España, sin embargo, Bachiller y Morales: (1936) nos indica que el primer Reglamento para el gobierno de los maestros fue redactado desde esta asociación en 1808 y aprobado al siguiente año y Huerta: (1992) nos muestra la creación en esos años de Diputaciones de la Sociedad Económica de La Habana, entre las que podemos citar las de Sancti Spiritus, que ya funcionaba en 1806⁸ y la de Puerto Príncipe, creada en 1813⁹ que, según información de su Secretario costeaba una escuela de niños pobres, fundó una academia gratuita de Matemáticas, etc.¹⁰ De la establecida en Matanzas, tenemos noticias posteriores, ya que en 1828, director de la escuela pública de la ciudad, da cuenta de haber cumplido el cargo de Secretario de la misma" habiendo llevado todas ellas acciones en el campo de la enseñanza primaria.

En lo que coinciden todos los autores es que a partir de 1816 la Sociedad Económica habanera tuvo un nuevo impulso. El Intendente D. Alejandro Ramírez, que había intervenido en la fundación de las Sociedades Económicas de Guatemala y Puerto Rico antes de llegar a esta isla, animó las actividades de la Patriótica habanera dotándola de fondos para el sostenimiento de las escuelas públicas.

A partir de este momento se intensifica la actividad de la Económica en el terreno educativo: se crea en su seno una Sección de Educación nombrando Presidente al Intendente D. A. Ramírez. Esta comisión se ocupó de examinar a los aspirantes a maestros, de inspeccionar las escuelas, controlar los exámenes de los alumnos y crear escuelas en la capital y sus suburbios, así como en algunas poblaciones del interior. Se plantea también la necesidad de fundar una Escuela Normal por el sistema de enseñanza mutua o "Colegio de Educación" para la for-

1 Archivo General de Indias. Ultramar, 37. Real Sociedad Patriótica de La Habana. Expediente sobre promover la cultura y educación en la parte oriental de la isla de Cuba.

2 A.G.I. Santo Domingo, 1295.

3 A.G.I. Ultramar, 37.

4 A.G.I. Santo Domingo, 1306. y HUERTA MARTÍNEZ, A. (1992) *La enseñanza primaria en Cuba en el siglo XIX (1812-1868)*. Sevilla: Diputación Provincial, p. 413.

5 A.G.I. Santo Domingo 1306.

6 A.G.I., Santo Domingo 1342. Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de La Habana aprobados por Su Majestad. Imprenta Capitanía General. La Habana, 1793.

7 Con respecto a la labor en la enseñanza primaria de esta Sociedad hacen unos comentarios muy elogiosos LE RIVEREND, J.J. (1954). "La Sociedad Económica en el centenario de Maní" en *Revista Bimestre cubana*. Vol. DUX. pp. 27-35 y PORTUONDO, F. (1954): "La Sociedad Económica de Amigos del País y los primeros pasos de la educación pública en Cuba" en *Revista Bimestre Cubana*, pp. 36-41.

8 A.G.I. Ultramar, 18.

9 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, Ultramar 2, n.º 7.

10 A.G.I., Ultramar 29.

11 A.G.I. Ultramar 42.

mación de maestros, además de subvencionar diversas cátedras universitarias entre las que se cuentan las de música y baile, así como un Jardín Botánico y una escuela de pintura y dibujo en Cuba que fue la primera de la isla (Portuondo, F.(1952-54).

La concesión en 1818 del 3% de los impuestos municipales hicieron posible la creación de una cátedra de Economía Política, y las escuelas de Náutica, Dibujo y Obstetricia (Villa, M.:1951). Otra actividad que llevó a cabo esta Sociedad Patriótica fue la creación en 1819 de una Junta Rural en cada población o partido, encargada de inspeccionar y mejorar la educación local. Estas Juntas apenas duraron un año, pero fue una iniciativa que, más tarde, volvió a establecerse aunque ya sin la participación de la Sociedad.

A partir de 1825, fecha en que se privó a la Sociedad de los recursos del 3% de los arbitrios municipales, decae la actividad de esta institución (Huerta Martínez: 1992) perdiendo muchas de sus "enciclopédicas atribuciones". En 1828 sus miembros vieron la necesidad de reformar sus Estatutos, así el 24 de enero remiten a la Corte las nuevas Ordenanzas que se aprueban en 1831¹². En ellos se seguía considerando como primordial, entre otros asuntos, el fomento de la educación (art. 2), para la que era necesario la creación de nuevos centros educativos, inspeccionar las enseñanzas allí recibidas por medio de la labor de los socios "curadores", examinar a los futuros maestros, etc. (Art. 109 a 116).

En las Juntas Generales celebradas en 1833 la Sección de educación expresa su pesar por no poder establecer nuevas escuelas a causa de la escasez de fondos¹³. En 1835 el Capitán General de la isla, Miguel Tacón, denuncia la decadencia de la Sociedad en un informe enviado a la metrópoli.

En 1842 el gobierno metropolitano promulgó un "Plan de Instrucción Pública" para Cuba y Puerto Rico, que incluía la creación de una Inspección de Estudios dependiente de la administración, (Portuondo, F.: (1952-54) pasando así la mayoría de las creaciones de la Sociedad Económica a la acción tutelar del Estado. Perdido su carácter de corporación oficial, la Sociedad Económica de La Habana continuó atendiendo algunas funciones administrativas, para más tarde, perderlas todas (Martínez Sánchez, C. (1956).

Tenemos noticias de que, a pesar de todo, arios después, en 1865, toma de nuevo la Sociedad la inquietud de llevar a los campos la instrucción primaria elemental de forma muy eficaz y para ello promueve la fundación de escuelas gratuitas en los lugares más diversos y mantiene numerosos establecimientos de enseñanza primaria así como una Escuela de Artes y Oficios y el Conservatorio de Santa Aurelia (Martínez Sánchez, C. (1956).

El interés por la educación tiene, en el primer tercio del siglo XIX en Puerto Rico la influencia palpable de las ideas ilustradas, cristalizando en la creación de la Sociedad Económica, de la cual dice Laguerre: (1954) p. 110) que "Resplandece con luz propia en medio de las sombras del Despotismo Ilustrado". Esta agrupación demostró tener una profunda conciencia de lo que significa la educación para el adelanto de un pueblo. De la Sociedad Económica de Puerto Rico salieron las más brillantes personalidades portorriqueñas del siglo XIX: Tapia, Alonso, Elizaburu, Acosta, Díaz Navarro, etc.¹⁴

En 1813 fue nombrado primer Intendente de la isla el economista D. Alejandro Ramírez¹⁵ quien con anterioridad había desempeñado delicados cargos en Guatemala, donde fue socio Asistente de la Económica, encontrando la isla en una situación de gran abandono en todos los campos.

Por Real Orden de 28 de noviembre de 1811 se le ordenó: "Crear y organizar una Sociedad Económica de Amigos del País en Puerto Rico bajo las reglas y los Estatutos con que fueron establecidas las de España, con las diferencias que exijan la diversidad de países y su variedad de fines..." (Gutiérrez del Arroyo, I.: (1953), p. 213). Se le anima asimismo a que redactara los Estatutos.

La organización de dicha Sociedad se llevó a cabo tres años después, celebrándose la primera Junta el 17 de noviembre de 1813. Los Estatutos habían sido enviados al Gobierno de la nación el 16 de agosto anterior y fueron aprobados por Real Orden de 2 de julio de 1814¹⁶. En los Estatutos primitivos, donde se la denomina "Sociedad Económica de Amantes de la patria de Puerto Rico"¹⁷, término que desaparece en los que fueron reformados en 1829¹⁸, se hace mención expresa de que la Sociedad se ocupe de la educación en su artículo XVIII donde habla de cuatro comisiones permanentes: Instrucción Pública, Agricultura, Industria y Población que quedarán constituidas en la sesión del 31 de julio de 1814 (Cuesta Mendoza, A.: (1946). En su artículo XXII se dice textualmente:

La comisión de Instrucción Pública se dedicará a generalizar y facilitar la enseñanza de las primeras letras, sin perjuicio de las funciones que competen a los Ayuntamientos. Tratará...de mejorar los métodos de enseñanza, adoptando los de otros países... especialmente el de Lancaster, que hoy tiene celebridad, a beneficio de huérfanos y desvalidos".

"En tiempo oportuno tratará la fundación de clases o escuelas de Matemáticas, Física Experimental, Química, Botánica, Agricultura práctica y Economía Civil, proponiendo planta y medios para tales establecimientos y según lo permitan las circunstancias¹⁹.

En los nuevos Estatutos de 1829 vuelve a quedar reflejada esta misma reocupación en su artículo XXII, aunque son más explícitos que los primitivos. Incluso se anuncia que: "...los alumnos satisfarán una cuota moderada..." así como expone el artículo comentado, las asignaturas que se impartirán en las escuelas de primeras letras²⁰. En el artículo XXIV, que se denomina "Estudios", especifican otras funciones, como son las de admisión, exámenes particulares y generales, etc.

La Sociedad Económica vivió, como otras, una vida azarosa: fue suprimida en marzo de 1870 por el Goberna-

12 A.G.I. Santo Domingo, 1302.

13 A.H.N. Ultramar 12, n° 1. Actas de las Juntas Generales de la Real Sociedad Económica celebrada los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1833. Impreso en La Habana. Imprenta del Gobierno. 1943. 114 pp.

14 Sobre algunas de estas personalidades aparecen datos muy interesantes en BABÍN, Má Teresa.(1958): *Panorama de la cultura portorriqueña*. New York, Las Américas publishing, Co. pp. 319, 336 y ss.

15 Podemos ver su biografía en el *BOLETÍN HISTÓRICO DE PUERTO RICO*. (1921). Tomo VII, pp. 85-94.

16 B.H.P.R., Tomo VI, pp. 212-218.

17 B.H.P.R., Tomo VII, pp. 56-63.

18 A.H.N. Ultramar 1071, Exp. 31. 1829 y B.H.P.R., Tomo VII, pp. 158-168.

19 A.H.N. Ultramar 1071, Exp. 31. 1829 y B.H.P.R. Tomo VII, pp. 59-60.

20 B.H.P.R. Tomo VII, p. 163

dor de la isla D. Laureano Sanz (Cruz Monclova, L.: (1957) y vuelta a reponer por su sucesor en el cargo, Mariscal Baldrich, dos meses más tarde (Cruz Monclova, L.: (1957) p. 75.), manteniéndose hasta 1898, fecha en que fue definitivamente suprimida aduciendo, según puede leerse en el informe que al efecto firmó el Presidente de dicha Sociedad²¹, el abandono absoluto en que los Amigos del País habían dejado a esta Institución, absteniéndose de concurrir a sus sesiones hasta el punto de ser imposible celebrarlas y se lamenta de la indiferencia con que los socios miran los numerosos trabajos llevados a cabo hasta ese momento por la Sociedad Económica puertorriqueña. La Sociedad Económica de Puerto Rico ayudó al progreso de la isla en todos los órdenes, aunque nosotros sólo vamos a tratar sus actividades educativas²².

Cuando en 1820 se implantó de nuevo la Constitución de Cádiz de 1812, se despertó en el país el deseo de avanzar en la Instrucción Pública. El Gobernador de la isla solicitó fondos a la Diputación Provincial, a la Sociedad Económica y al Ayuntamiento de San Juan, para llevar allí un maestro experto en el método Lancaster. D. Francisco Tadeo de Rivero (1778-1854) era un gran educador, fue comisionado por el Ayuntamiento de San Juan para que se hiciera cargo de la lista de suscripciones que había sido abierta a fin de establecer en la ciudad una escuela lancasteriana. Escribió, con destino a este tipo de enseñanza un folleto denominado "Instrucción metódica sobre lo que deben observar los maestros de primeras letras para la enseñanza de los niños, con una breve exhortación a los padres de familia"²³.

En 1821, según se anunció en los Estatutos, crearon los Amigos del País una escuela primaria siguiendo el método lancasteriano que tuvo una vida muy breve, ya que desapareció por problemas diversos, a los tres años de su implantación, entre los que podemos citar el haberse desarticulado en la metrópoli el sistema liberal y ser implantado de nuevo el Gobierno absolutista. En 1832 comenzó a funcionar otra siguiendo el mismo sistema dirigida por el Teniente Coronel Sr. Carpegna, a quien la Sociedad le ofreció su ayuda²⁴. Así mismo, sin dirigir directamente algunos centros educativos primarias, sí que prestó su ayuda económica a otros proyectos, por ejemplo, el del maestro D. Enrique González²⁵.

Formuló la Corporación igualmente el programa de escuelas elementales en los barrios y en los campos²⁶. Una de las últimas realizaciones que llevó a cabo la Sociedad Económica de Puerto Rico fue la instalación en San Juan en 1869 de una escuela de adultos (Cruz Monclova, L. (1957) p. 926.).

La educación de las niñas ocupó un lugar importante: en el Acta correspondiente al 15 de noviembre de 1820 se aprueba la apertura de una

escuela para ellas (Coll y Toste, C. (1970): p. 20.) También sostuvo en escuelas privadas puestos para un número que oscilaba entre 6 y 12 niñas pobres²⁷.

Con respecto a la enseñanza superior, desarrolló la Sociedad Económica puertorriqueña una labor de gran trascendencia llenando el vacío que había en la vida intelectual por falta de cátedras. Desde 1821 se empezaron a hacer gestiones para fundar escuelas superiores (Coll y Toste, C. (1970) p. 21.). Elzaburu, Presidente del Ateneo, nos indica²⁸ que las primeras aulas de educación superior abiertas por el Intendente Ramírez, fueron las de Geografía, Comercio y Matemáticas, pero no hemos conseguido encontrar ningún dato que nos permita reconstruir la vida de las dos primeras. Sólo conocemos que la de Geografía funcionaba en el año 1847, ya que en las actas de 1846 se comenta que ha mejorado el material con que cuenta dicha Cátedra²⁹.

En cuanto a la cátedra de Matemáticas comenzó a funcionar el 10 de marzo de 1822, prosiguiendo sin interrupción las clases a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX, llegando a tener tal concurrencia de alumnos, que en 1847, por unanimidad, acordó la Sociedad Económica dotar al profesor de un ayudante³⁰. Los exámenes eran públicos a fin de que todos los ciudadanos pudiesen comprobar la categoría de los mismos y la alta preparación en la materia que los alumnos recibían. La "Gaceta del Gobierno" daba a conocer la fecha de apertura de los cursos y la de los exámenes, así como las listas de los estudiantes aprobados (Gutiérrez del Arroyo, I. (1953) p. 220. y Coll y Toste, C. (1970) pp. 27-28.), contribuyendo de esta manera a la difusión de estas enseñanzas y de los brillantes resultados en ella obtenidos.

Aunque no estuvo directamente encargada de ella, cooperó con gran entusiasmo la Sociedad puertorriqueña en la creación de una cátedra de Jurisprudencia, aportando fondos para su establecimiento en 1823. Las clases se impartieron en un principio en la sala donde la Sociedad Económica tenía sus reuniones, mientras se le preparaba una pieza más adecuada (Coll y Toste, C. (1970) p. 22.).

Se interesó también la Sociedad de San Juan por la enseñanza de las lenguas. En enero de 1824 se aprobó el establecimiento de una clase pública de Gramática Castellana, que solicitó impartir el Bachiller D. José Manuel García. Este maestro, en vista de los cortos fondos con que contaba la Sociedad, se conformó con recibir la módica cantidad de un peso por cada uno de sus alumnos, mensualmente (Coll y Toste, C. (1970) p. 28.).

En 1832 llegó a Puerto Rico, nombrado canónigo, el P. Rufo Manuel Fernández, sacerdote gallego que había sido catedrático de Física Experimental en la Universidad de Santiago de Compostela y que quiso propagar en la isla antillana los conocimientos que poseía. Muy pronto

21 B.H.P.R. Tomo VII, pp. 319-320.

22 Cfr. CALDERÓN ESPAÑA, M^a Consolación y MONTERO PEDRERA, Ana W. (1988): "La Ilustración en Puerto Rico: labor educativa de la Sociedad Económica de Amigos del País" en el y *Coloquio Nacional de Historia de la Educación: Historia de las relaciones educativas entre España y América*. Sevilla, pp. 82-91. Se hace en esta publicación un recorrido minucioso por cada una de sus escuelas.

23 B.H.P.R. Tomo VIII, pp. 6-20.

24 B.H.P.R. Tomo VIII, pp. 177-182.

25 B.H.P.R., Tomo VII, p. 360.

26 Modelos de exámenes hemos encontrado en las actas de la Sociedad Económica de Puerto Rico correspondientes al año 1859 en el B.H.P.R., Tomo XIII, p. 273.

27 Cfr. CUESTA MENDOZA, A (1946): *Historia de la educación en el Puerto Rico Colonial (1508-1821)*. México. Imprenta Manuel León p.

194. También aparecen noticias en este sentido en el B.H.P.R., Tomo XII, pp. 257-258, donde se afirma que en 1869 había 117 centros de enseñanza sólo para niñas.

28 B.H.P.R., Tomo X, pp. 144-157. Discurso leído en el Ateneo puertorriqueño por su Presidente D. Manuel Elzaburu la noche del 10 de octubre de 1888 con motivo de la inauguración de la referida Institución de Enseñanza y la apertura solemne del primer curso académico de la misma de 1888 a 1889.

29 B.H.P.R. Tomo XII, p. 336.

30 B.H.P.R. Tomo XII, p. 336.

31 El P. Fernández sirvió con gran entusiasmo a la propagación de la cultura en Puerto Rico. El estudio de su figura y labor merecen un estudio más profundo. Cfr. B.H.P.R. Tomo X, pp. 54-60.

se dio a conocer como excelente maestro y entusiasta propagador de las Ciencias Naturales, fundando un gabinete de Física y un laboratorio de Química para enseñar gratuitamente a la juventud puertorriqueña.

Secundado por la Sociedad Económica estableció en 1834 un curso de Física y Química en su propio laboratorio, aportando él mismo los aparatos necesarios para los gabinetes de experimentación. En 1839 trasladó el P. Fernández su laboratorio a una sala de Seminario Conciliar, para beneficio de los seminaristas. El Rector del Seminario era Fray Ángel de la Concepción, hombre de gran prestigio en San Juan, en quien encontró el P. Fernández un magnífico auxiliar de su idea benéfica de difundir en la isla los conocimientos útiles de las ciencias físico-matemáticas³². Por diversos motivos hubo roces con el Cabildo eclesiástico y este cuerpo se opuso a que los seminaristas se siguieran ocupando del estudio de la Química. El P. Fernández siguió impartiendo sus clases en una vivienda particular hasta que en 1841 la Sociedad Económica acordó alquilar una casa en la que pudieran acogerse todas las enseñanzas por ella regentadas.

Por Real Orden de 16 de noviembre de 1843 fueron incorporadas al Seminario Conciliar las Cátedras de Física y Química, Matemáticas y Lenguas modernas, establecidas y costeadas por la Sociedad Económica³³.

En la sesión del 18 de noviembre de 1840 acordó la Sociedad Económica fundar una Cátedra del idioma Francés que se ofreció a desempeñar gratis el Sr. Elizondo (Coll y Toste, C. (1970) p. 79.). Como ya hemos indicado anteriormente, en 1843 fueron adosadas estas enseñanzas a las de Seminario Conciliar.

Tenemos breves noticias sobre la creación de otras Cátedras: La de Dibujo Natural, creada en 1845 (Gutiérrez del Arroyo, I. (1953) p. 220.) y la de Inglés que, según aparece en las actas de la Sociedad Económica de Puerto Rico correspondiente a 1846, "fue repuesta"³⁴.

La Sociedad participó en importantes proyectos de enseñanzas que nunca llegaron a plasmarse en realidades durante los años que estamos tratando: la Universidad y el Colegio Central que prepararía a los jóvenes adecuadamente para pasar luego a las Universidades del Reino. Estas propuestas las llevó a cabo el P. Rufo Fernández, siempre atento a las necesidades educativas de aquella provincia, en la Junta de la Sociedad Económica correspondiente al 27 de junio de 1844, que estaba presidida por el Excmo. Sr. D. Rafael Arístegui y Vélez, conde de Mirasol, Gobernador Político y Capitán General de la provincia. El Gobernador, que tenía gran confianza en las condiciones excepcionales del P. Rufo como educador, patrocinó la idea del sacerdote, ensalzándola en la sesión de que hablamos e invitó a todos los vecinos a que dieran sus donativos, abriéndose una suscripción que él mismo encabezó. Se creó una comisión formada por varios miembros de la Real Sociedad Económica para gestionar la recaudación de fondos por toda la isla, llegándose a recoger 30.000 pesos. El P. Rufo llegó, incluso, a viajar a Madrid acompañado de cuatro alumnos (Coll y Toste. (1970) p. 82.) que se especializarían en ciencias físico-matemática y en Pedagogía, a fin de hacerse cargo del futuro Colegio Central.

Con respecto al proyecto de la creación de una

Universidad en la isla, tenemos noticias de que la Sociedad Económica en su reunión del 18 de septiembre de 1838, acogió con entusiasmo la indicación del Excmo. Sr. Gobernador, de volver a reclamar para la provincia de ultramar esta vetusta aspiración, concesión que ya había sido dada por las Cortes de la nación en 1821 y que no se llevó a cabo por la extinción del sistema constitucional de 1823. Vuelven a hacer planes de agregar a la futura Universidad las cátedras de Latín, Filosofía y Teología que funcionaban en el Seminario Conciliar³⁵.

A pesar del gran entusiasmo con que fueron acogidos en el seno de la Económica puertorriqueña ambos proyectos, no llegaron a plasmarse en realidades debido a los cambios políticos ocurrido en la isla en 1848, año en que fue nombrado Gobernador D. Juan de la Pelezuela, a quien no le parecieron oportunos los gastos económicos que ello iba a reportar, con lo que los puertorriqueños consideraron que la cultura sufrió un gran golpe con esta decisión. Sin embargo, el activo Gobernador se ocupó en gran medida de la difusión de la enseñanza primaria³⁶. Una de las últimas realizaciones que llevó a cabo referida a la enseñanza elemental, fue la instalación en S. Juan en 1869 de una escuela de adultos. Comenzó la escuela con 20 alumnos y a los dos meses tenía 40 (Cruz Monclova, L. (1957) p. 39.).

A modo de conclusiones podemos afirmar, que en la América Colonial las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron asociaciones progresistas: difundieron las nuevas ideas y las técnicas más avanzadas en aquellos tiempos en todos los campos: agricultura, industria, comercio y, sobre todo, en el tema que nos ocupa: la educación, sirviéndose para ello de la prensa periódica, elemento innovador en los años que estudiamos y que en muchos casos, como hemos expresado, fue creada desde las propias Sociedades.

Estas Sociedades llevaron una vida azarosa y a veces no pudieron cumplir las metas que se habían trazado, influyendo mucho en su éxito o fracaso la actitud que, a favor o en contra de estas Sociedades, tuvieron las autoridades, pues la mayor parte de las veces fueron ellas, formadas en la metrópoli las que propusieron y fomentaron estas iniciativas. A pesar de no llegar a lograr sus proyectos en muchos casos, son dignos de admiración el esfuerzo y entusiasmo con que llevaron a cabo sus ideas.

Hicieron de la educación su principal preocupación en dos aspectos fundamentales: la extensión de la educación elemental y la de Artes y Oficios tan severa y restrictivamente llevada a cabo por los gremios, teniendo que enfrentarse a ello e incluso, en algún caso, pedir su abolición. Prestaron un especial interés a las enseñanzas técnicas que pudieran incidir en la mejora de la Agricultura y de la Industria, y desde su seno se plantearon reformas de la educación audaces, que si bien en aquellos momentos no llegaron a ponerse en práctica, en algunos casos sirvieron como proyecto para la organización de los sistemas educativos nacionales tras la Independencia.

Su contribución en el fomento de las escuelas de Primeras Letras y en la implantación de enseñanzas especiales con gran altura intelectual, sobre todo las Matemáticas, Química, Agricultura y Dibujo, así como las de hilados que abrieron las puertas de sus discípulos al terreno laboral.

32 B.H.P.R. Tomo II, p. 339.

33 B.H.P.R. Tomo X, pp. 54 y 59. Tomo XI, p.334. 34 B.H.P.R. Tomo XII, p. 335.

35 B.H.P.R. Tomo VIII, pp. 166-167.

36 B.H.P.R. Tomo IV, p. 255.

por otra parte creemos que constituyeron un elemento de unidad, ya que reunieron entre sus socios a españoles y criollos, lo cual era algo insólito en cualquier estamento, ya que allí prevalecía la superioridad del elemento español sobre el nativo. Contaron entre sus impulsores con los hombres más influyentes tanto política como científicamente: tal es el caso, por ejemplo, del botánico Mutis, autoridades eclesiásticas o de los virreyes de los distintos territorios donde fueron creándose.

Puede afirmarse que supieron mantener una actitud de preocupación creadora con vistas al enaltecimiento y bienestar del país, pero que debido a las circunstancias de ambiente y tiempo unas veces pudieron dar frutos y otras se quedaron en meros proyectos.

Contando con inevitables defectos y deficiencias, el balance que podemos hacer de su labor educativa es positivo a pesar de la escasez de medios con que contaron y por la dificultad que tuvo una minoría ilustrada para concienciar y motivar a una población que, en su mayoría, no estaba a su altura y en algunos casos el temor que estas iniciativas suscitaron en algunas autoridades coloniales y en la metrópoli, viendo en ellas los prolegómenos de luchas independentistas.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR PIÑAL, Francisco (1979). "La Ilustración en Andalucía" en *Enciclopedia de Andalucía*, Tomo V. Sevilla: Promociones Culturales Andaluzas.

ALCÁZAR, C. (1959). *Los virreïnatos en el siglo XVIII*. Barcelona: Salvat.

BABIN, M^ª Teresa. (1958): *Panorama de la cultura portorriqueña*. New York Las Américas publishing, Co.

BACHILLER Y MORALES, A. (1936) *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*. La Habana: Tomo I.

BARRAS DE ARAGÓN, F. (1955). *Las Sociedades Económicas en Indias en Anuario de Estudios Americanos*. Tomo XII, pp. 417-447.

BLANCO, J.F. Y AZPURUA, R. (1875-78). *Documentos para la vida pública del libertador*. Caracas, 14 vol.

CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación y MONTERO PEDRERA, Ana María (1986) "La Ilustración en puerto Rico: labor educativa de la Sociedad Económica de Amigos del País", en: *Historia de las relaciones educativas en España y América*. Sevilla: Departamento de Teoría e Historia de la Educación. pp. 82-91.

CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación. (1993): *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su labor educativa (1775-1900)*. Sevilla: Universidad.

COLL Y TOSTE, C. (1970) *Historia de la instrucción pública en Puerto Rico*. San Juan: Ed. Isabel Cuchín.

COMELLAS GARCÍA-LLERA, J.L. (1971). *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1965)*. Madrid: Rialp.

CUESTA MENDOZA, A. (1946). *Historia de la educación en el Puerto Rico colonial (1508-1821)*. México: Imp. M. León.

CRUZ MONCLOVA, L. (1957). *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*. Puerto Rico: Ed. Universitaria.

DUMAS CHANCEL, M. (1968). "Guía del

profesorado cubano para 1898". *Anuario de Pedagogía y estadística de la enseñanza*. Matanzas: Imp. del Ferrocarril.

GREDILLA, A. F. (1911). *Biografía de José Celestino Mutis*. Madrid: Tip. de Fortanet.

GONZÁLEZ ORELLANA, C. (1960). *Historia de la educación en Guatemala*. México: Costa-Amic.

GUTIÉRREZ DEL ARROYO, I (1953). *El reformismo ilustrado en Puerto Rico*. México: Asonante.

HERR, R. (1964): *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid: Aguilar.

HUERTA MARTÍNEZ, A. (1992): *La enseñanza primaria en Cuba en el siglo XIX (1812-1868)*. Sevilla: Diputación Provincial.

LAGUERRE, E. (1954) Pulso de Puerto Rico. Biblioteca de autores portorriqueños. S. Juan.

LARROYO, F. (1962). *Historia comparada de la educación en México*. México: Porrúa. 6^ª Ed.

LE RIVEREND, J.J. (1952-53-54). "La Sociedad Económica en el centenario de Martí" en *Revista Bimestre cubana*. Vol. LXIX.

LUQUE ALCAIDE, E. (1962). *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos.

LUQUE ALCAIDE, E. (1970): *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

MARTÍNEZ DURÁN, C. (1952). "La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala", en *Revista de la Universidad de San Carlos*, Vol, XXVI, Enero-diciembre, pp. 117-130.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C. (1956) "Vida y espíritu de la Sociedad Económica", En *Revista Bimestre Cubana*, Vol. DOU, Enero Junio.

MARRERO, L. (1972-1985): Cuba: *Economía y Sociedad*. 12 vol. San Juan de Puerto Rico-Madrid.

MELÉNDEZ CHAVERRI, C. (1970): *La Ilustración en el reino de Guatemala*. San José de Costa Rica: Ed. Universal Centroamericana.

NOVOA, E. (1955). *Las Sociedades Económicas de Amigos del País: su influencia en la emancipación colonial americana*. Madrid: Prensa Española.

PORRAS TROCONIS, G. (1952). *Historia de la cultura en el nuevo Reino de Granada*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos.

PORTUONDO, F. (1952-1953-1954): "La Sociedad Económica de Amigos del País y los primeros pasos de la educación pública en Cuba" en *Revista Bimestre Cubana*, pp. 36-41.

PORRAS TROCONIS, G. (1952): *Historia de la cultura en el nuevo reino de Granada*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

RIVA AGÜERO Y OSMA, J. de la (1953). *Historia del Perú*. Tomo II. Lima.

SALAZAR, R.A. (1897): *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.

SHAFFER, R. J. (1958): *The Economic Societies in the Spanish worl (1763-1821)*. Syracuse: University Press.

SOMOZA GUEVARA, H. (1962): *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821)*. Guatemala: Ed. Universitaria.

TANCK ESTRADA, D. (1977): *La educación ilustrada*. México: Colegio de México.

VILLA, M. (1951): "El progreso de Cuba y la Sociedad Económica de Amigos del País" en *Revista Bimestre*